



00251



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 251-2026-GRL-GGR

Belén, 06 de Mayo de 2026



Visto, el Oficio N° 1883-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 06 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 081-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 06 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Que, mediante Oficio N° 0328-2026-GRL/32-DRTC, de fecha 15 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 200-000865 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita asignación presupuestal, para pago de personal bajo la modalidad de medida cautelar, correspondiente al mes de abril 2026, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil y 00/100 Soles).

Que, mediante Oficio N° 0330-2026-GRL/32-DRTC, de fecha 15 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 200-000865 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita asignación presupuestal, para pago de personal bajo la modalidad de medida cautelar, correspondiente al mes de abril 2026, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 330,900.00 (Trescientos Treinta Mil Novecientos y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440

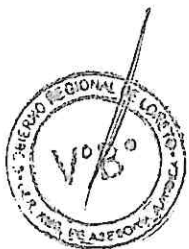


COPIA: Original
01 JUN. 2026
A AREVALO
MIENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 251-2026-GRL-GGR

Belén, 06 de Mayo de 2026



Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 200-000865 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 **Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto**;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 200-000865 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por la suma de **S/ 365,900.00 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

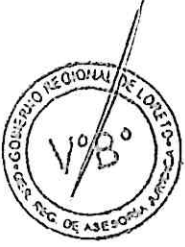
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



FECHA: 01 JUN 2026
ADELINA TENAZOA AREVALO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 2511-2026-GRL-GGR

Belén, 06 de Mayo de 2026



ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

u La O

Abog. Victor López Orihuela
Gerente General Regional



01 JUN 2026
Firma: [Firma manuscrita]
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 251-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								365,900	365,900
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								365,900	-
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	365,900	
000866 REGION LORETO - TRANSPORTES								-	365,900
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
0138	3.000001	5.000276	15	033	0069	5	2.3		12,000
0138	3.000143	5.001489	15	033	0069	5	2.3		22,700
9001	3.999999	5.000001	15	004	0005	5	2.3		3,500
9001	3.999999	5.000002	15	006	0007	5	2.3		19,200
9001	3.999999	5.000003	15	006	0008	5	2.3		228,150
9002	3.999999	5.000616	15	035	0071	5	2.3		30,450
9002	3.999999	5.000937	15	035	0065	5	2.3		49,900
TOTAL								365,900	365,900



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECH 01 JUN 2026



ACELINA TENAZOA AREVALO
SECRETARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000818

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 06/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 06/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 251-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 00000008 ACCION Y CONTROL	365,900	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	365,900	
5 GASTOS CORRIENTES	365,900	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	365,900	
TOTAL:	365,900	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION LORETO-TRANSPORTES (000866)

NOTA 0000000062

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 06/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 06/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 251-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0007 0138 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 15 033 0069 Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000 12,000 12,000 12,000
0011 0138 3000143 5001489 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL 15 033 0069 Meta: 00001 - 0070117 CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		22,700 22,700 22,700 22,700
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 15 004 0005 Meta: 00001 - 0001172 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,500 3,500 3,500 3,500
0015 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 15 006 0007 Meta: 00001 - 0000664 DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SECTOR 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		19,200 19,200 19,200 19,200
0016 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 15 006 0008 Meta: 00001 - 0000069 ADMINISTRACION FINANCIERA, CONTABLE Y FISCALIZACION 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		228,150 228,150 228,150 228,150
0022 9002 3999999 5000516 CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES 15 035 0071 Meta: 00001 - 0001401 SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		30,450 30,450 30,450 30,450
0027 9002 3999999 5000937 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL 15 033 0065 Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR 5 GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS		49,900 49,900 49,900 49,900
TOTAL:		365,900

